

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

A las diez horas del día 8 de febrero próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, dividido en (48) cuarenta y ocho lotes, debidamente valorados, y consisten-tes en material diverso: trapo de algodón, cuero diverso, chatarra de hierro, aluminio, lonas, máquinas de sumar y escribir, etcétera.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias firmadas, acompañándose a la misma la documentación que previene el pliego de condiciones legales. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, ante esta Junta, un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, pudiendo utilizarse el aval bancario, acompañándose éste a la documentación o bien el recibo justificativo de la imposición de dicha fianza, haciéndose constar en la proposición que acompaña dicho documento, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. El importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 7 de enero de 1967.—139-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 7.017, de arteria de El Plantío.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 7.017, de arteria de El Plantío.

Presupuesto de contrata: 57.392.570,20 pesetas.

Fianza provisional: 1.147.851,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones.—Los sobres A, B y C, que contendrán la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B.—La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil contado a partir del siguiente también hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa.—El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y carnet de Empresa con responsabilidad, y cuando el proponente sea una Sociedad escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1967, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto número 7.017, de arteria de El Plantío, se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ... (en letra y número) con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—157-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestrana Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de dieciséis aviones C.4-K, tres motores y tres hélices.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 24 de enero actual, a las once y treinta horas, comprendiendo dieciséis

aviones C.4-K, tres motores y tres hélices. Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 3 de enero de 1967.—El Comandante Secretario.—49-7.

1.ª 13-1-1967

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Pleno de esta Diputación en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre del año en curso acordó anunciar subasta para la contratación de las siguientes obras:

1.ª C. V. de Castrillejo de la Olma, por Torre de los Molinos, a Carrión de los Condes, kilómetros 0 al 11,246. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial. Presupuesto: 3.603.855,62 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 72.078 pesetas.

2.ª C. V. de Mazariegos a Revilla, kilómetros 0 al 2,149. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial. Presupuesto: 628.149,53 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 12.563 pesetas.

3.ª C. V. de Autila a Villamartín, kilómetros 0 al 4,062. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial. Presupuesto: 1.207.061,39 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 24.142 pesetas.

4.ª C. V. de Fuentes de Nava a Capillas, tramo Fuentes-Castromocho, kilómetros 0 al 7,600. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial. Presupuesto: 2.298.095,60. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 45.962 pesetas.

5.ª C. V. de Paredes de Nava a Villanueva de la Cueva, con ramal a Villanueva del Rebollar, kilómetros 0 al 17,281. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: 4.669.691,77 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 93.394 pesetas.

6.ª C. V. de Fuentes de Valdepero a Valdeolmillos, tramo Fuentes-carretera de Villadiago, kilómetros 0 al 3,136. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: 739.051,51 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 14.782 pesetas.

7.ª C. V. de Cisneros a Abastas, de Cisneros a Boadilla de Rioseco y circunvalación de Cisneros completa, kilómetros 0 al 15,735. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: Pesetas 3.955.959,01. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 79.120 pesetas.

8.ª C. V. de Marcilla a Requena, kilómetros 0 al 4,902. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: 1.243.978,80 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 24.880 pesetas.

9.ª C. V. de Amayuelas de Arriba a la carretera de Villoldo a Baltanás. Presupuesto: 528.843,01 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 10.577 pesetas.

10. C. V. de Olmos, por Quintanatello, a Dehesa de Montejo, kilómetros 11,200 al 17,300. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: Pesetas 1.235.056,30. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 24.702 pesetas.

11. C. V. de Santervás a Villarrobejo, kilómetros 0 al 2,800. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: 651.418,88 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 13.029 pesetas.

12. C.ª P. de Calabazanos a Esguevillas. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: 1.305.407,98 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 26.109 pesetas.

13. C.ª P. de Villamediana a la N-620, kilómetros 0 al 2,610. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Presupuesto: 586.958,33 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967. Fianza provisional: 11.740 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría, a las horas hábiles de oficina. Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos probados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario accidental.—116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los puestos del sótano del nuevo Mercado de Abastos destinados a mayoristas de frutas.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de noviembre de 1966, se anuncia en subasta, por el sistema de pujas a la llana, la adjudicación de los puestos del sótano del nuevo Mercado de Abastos destinados a mayoristas de frutas. Podrán tomar parte en esta licitación todas las personas que deseen expender géneros alimenticios al por mayor con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento para el Régimen de Mercados.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas. La subasta se celebrará en la Casa Con-

sistorial a los seis días siguientes al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán consignar como fianza provisional el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación.

El tipo de licitación será de 150.000 pesetas. Los interesados quedan obligados a las normas que en la actualidad contienen el Reglamento para el Régimen de los Mercados de Abastos y la Ordenanza de Exacciones y los que en lo sucesivo se determinen.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiéndose pedir cuantas aclaraciones se estimen pertinentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, a V. I. acude y expone:

Que deseando ocupar un puesto destinado a la venta de al por mayor en el nuevo Mercado de Abastos de la zona Norte, que habrá de adjudicarse mediante subasta, y en conocimiento de las condiciones del pliego para la misma, las cuales obliga a observar,

Suplica a V. I. que, previo los informes y trámites reglamentarios, se digne admitirle a la licitación de dicho puesto, para lo cual presenta documentos exigidos por la condición séptima del pliego de condiciones.

Así lo espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)

Burgos, 3 de enero de 1967.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, E. Iturrriaga.—106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los puestos exteriores del nuevo Mercado de Abastos que se citan.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de noviembre de 1966, se anuncia en subasta, por el sistema de pujas a la llana, la adjudicación de los puestos exteriores del nuevo Mercado de Abastos destinados a cuchillería, peluquería de señoras, cafetería, entidades de crédito, cristalería, tejidos, papelería, perfumería, venta de plásticos, bisutería, venta de loza, venta de electrodomésticos, confitería, zapatería, ferretería y droguería. Podrán acudir a esta licitación todas las personas que deseen expender los géneros citados, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento para el Régimen de Mercados.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a los seis días siguientes al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El tipo de licitación será de 200.000 pesetas, excepto el destinado a cafetería, que por estar unido al puesto interior número 8 se incrementará el tipo con 150.000 pesetas más. Los interesados quedan obligados a las normas que en la actualidad contienen el Reglamento para el Régimen de los Mercados de Abastos y la Ordenanza de Exacciones, y los que en lo sucesivo se determine.

Los licitadores deberán consignar como fianza provisional el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contrata-

ción de este Ayuntamiento, pudiéndose pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, a V. I. acude y expone:

Que deseando ocupar un puesto destinado a la venta de de los existentes en el exterior del nuevo Mercado de Abastos de la zona Norte, hoy día en construcción, que habrá de adjudicarse mediante subasta, y en conocimiento de las condiciones del pliego para la misma, las cuales obliga a observar,

Suplica a V. I. que, previo los informes y trámites reglamentarios, se digne admitirle a la licitación de dicho puesto, para lo cual presenta documentos exigidos por la condición séptima del pliego de condiciones.

Así lo espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)

Burgos, 3 de enero de 1967.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, E. Iturrriaga.—107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Entrinco (Orense) por la que se convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas que se citan.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y previa la reglamentaria autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, se convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas que se expresan a continuación, a realizar en los montes de utilidad pública de este Municipio durante el año forestal 1966-1967:

Monte «Cabeza da Vella» número 32

Lote número 1.—470 pinos pinaster. Volumen con corteza: 197 metros cúbicos. Tasación de la madera: 122.041 pesetas. Precio índice: 152.551,25 pesetas. Indemnizaciones: 6.009 pesetas.

Lote número 2.—780 pinos pinaster. Volumen con corteza: 376 metros cúbicos. Tasación de la madera: 244.957 pesetas. Precio índice: 306.196,25 pesetas. Indemnizaciones: 8.843 pesetas.

Lote número 3.—376 pinos pinaster. Volumen con corteza: 344 metros cúbicos. Tasación de la madera: 232.253 pesetas. Precio índice: 290.316,25 pesetas. Indemnizaciones: 8.547 pesetas.

Monte «Raña y Mengán» número 33-A

Lote único.—152 pinos pinaster. Volumen con corteza: 135 metros cúbicos. Tasación de la madera: 96.150 pesetas. Precio índice: 120.187,50 pesetas. Indemnizaciones: 5.100 pesetas.

Monte «Regueiro y Penedo Pinto» núm. 34

Lote único.—410 pinos pinaster. Volumen con corteza: 218 metros cúbicos. Tasación de la madera: 134.864 pesetas. Precio índice: 168.585 pesetas. Indemnizaciones: 6.836 pesetas.

Monte «Reloeira y Lantemil» número 35-A

Lote número 1.—616 pinos pinaster. Volumen con corteza: 358 metros cúbicos. Tasación de la madera: 224.178 pesetas. Precio índice: 280.222,50 pesetas. Indemnizaciones: 8.522 pesetas.

Lote número 2.—382 pinos pinaster. Volumen con corteza: 235 metros cúbicos. Tasación de la madera: 157.328 pesetas. Precio índice: 196.660 pesetas. Indemnizaciones: 7.172 pesetas.

Lote número 3.—256 pinos pinaster. Volumen con corteza: 146 metros cúbicos. Tasación de la madera: 82.545 pesetas. Precio índice: 103.181,25 pesetas. Indemnizaciones: 5.055 pesetas.

Monte «Sierra de Queguas» número 35

Lote único.—498 pinos pinaster. Volumen con corteza: 249 metros cúbicos. Tasación de la madera: 142.332 pesetas. Precio índice: 177.915 pesetas. Indemnizaciones: 7.088 pesetas.

La duración del contrato se subordina a los plazos señalados en el pliego de condiciones generales y facultativas del Distrito Forestal, iniciándose al notificarse las adjudicaciones definitivas y finalizando al ser efectuados los reconocimientos finales y liquidados los remates.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en unión de las autorizaciones-tasaciones periciales del Distrito Forestal y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional que se exige a los licitadores consiste en el cinco por ciento de las tasaciones, ascendiendo a la cantidad líquida de 71.832,40 pesetas para el conjunto de los aprovechamientos.

La garantía definitiva que hayan de prestar los adjudicatarios consistirá en el seis por ciento de los remates.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, de fecha, expedido en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y las facultativas que regirán en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por el lote número del monte a de de 196...
(Firma del licitador.)

Las plicas para la subasta habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, y se admitirán hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las licitaciones. Su apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte también hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción.

Las proposiciones habrán de reintegrarse con timbre del Estado de tres pesetas y un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Entrimo, 3 de enero de 1967.—El Alcalde.—115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Con arreglo a tasación del Distrito Forestal, al pliego de condiciones de 1953 y al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación en 1967 de 160.235 pinos a vida en los montes El Pinar, Sierra, Costalago y Espinadas, bajo la tasación de 1.496.884 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será de treinta mil pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto; certificado de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en hora de oficina

hasta las trece del día anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce del vigésimo primero hábil siguiente a la publicación de este anuncio.

Si queda desierta, la segunda se celebrará a la misma hora transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular de certificado de industrial resinero número, con documento de identidad número, se compromete a realizar el aprovechamiento de resinación en los montes Pinar, Sierra, Costalago y Espinadas, de Hontoria del Pinar, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 2 de enero de 1967. El Alcalde, José Navazo.—111-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Jorge, que enlaza la avenida de Hércules con la calle del Cantábrico, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de San Jorge, que enlaza la avenida de Hércules con la calle del Cantábrico, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal, don Antonio Vicens Moltó, y a los pliegos de condiciones-tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local, y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas ochenta y una mil quinientas veintidós pesetas con treinta y nueve céntimos (381.522,39), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro general de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de siete mil seiscientos treinta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (7.630,44).

El proyecto, pliegos y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportuna-

mente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 4 del pasado mes de noviembre.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Demetrio Salorio.—133-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada, aceras, alcantarillado y bocas de riego en la calle de Ricardo Ortiz, entre las de Cyesa y Gerardo Gordón, y pavimentación de la de San Marcelo, entre las de Ricardo Ortiz y San Emilio.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada, aceras, alcantarillado y bocas de riego en la calle de Ricardo Ortiz, entre las de Cyesa y Gerardo Gordón, y pavimentación de la de San Marcelo, entre las de Ricardo Ortiz y San Emilio.
Tipo: 4.364.730,51 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 70.471 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación, alcantarillado y bocas de riego en la calle Ricardo Ortiz y pavimentación de la calle de San Marcelo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—93-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones y otros servicios en la calle de Doctor Federico Rubio y Galy.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones y otros servicios en la calle del Doctor Federico Rubio y Galy. Tipo: 8.610.968,76 pesetas.

Plazos: Un año de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas.

Garantía provisional: 116.110 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de construcción de un Grupo Escolar en la calle del Doctor Federico Rubio y Galy, de 16 secciones y otros servicios, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—95-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de los pastos de la Casa de Campo, en los cuarteles de Cobatillas, Torrecilla y Los Pinos.

Objeto de la licitación: Subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo, en los cuarteles de Cobatillas, Torrecilla y Los Pinos.

Tipo: Tres pesetas por cabeza de ganado y día, en un mínimo de 1.400 y máximo de 1.600 cabezas.

Plazos: Desde su adjudicación al 30 de junio.

Pagos: La mitad dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación, y el resto, el día 30 de junio de 1967.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones de la subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo en los cuarteles de Torrecilla, Cobatillas y Los Pinos, se compromete a su arriendo con arreglo a los mismos, ofreciendo un alza del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. (Exprésese con claridad (en letra y nú-

mero) el número de cabezas y el alza sobre el precio de tres pesetas.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—94-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la plaza de San Germán.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la plaza de San Germán.

Tipo: 1.221.859,44 pesetas.

Plazos: El de ejecución, tres meses, y el de garantía, cinco años; calzada y dos aceras.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 23.328 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la plaza de San Germán, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—96-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras en esta población.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1966, se anuncia concurso para la concesión del servicio municipal de reco-

gida domiciliar de basuras en esta población, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien le sustituya legalmente, asistido del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación será de 1.200.000 pesetas (un millón doscientas mil pesetas), y la garantía provisional para tomar parte en este concurso se fija en la cantidad de 24.000 pesetas (veinticuatro mil pesetas). La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

La duración del contrato será por plazo de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación definitiva del servicio, renovable por otros cinco, y así sucesivamente, siempre que no se denuncie por alguna de las partes dentro del último trimestre del año en que finalice el contrato.

Regirán para este concurso el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación para el servicio de que se trata, y en lo que aquél no contenga, las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Dicho pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, hasta la fecha de la celebración del concurso.

Podrán concurrir a dicho concurso todas las personas naturales o jurídicas que reúnan las debidas condiciones de capacidad y compatibilidad.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro general de este Ayuntamiento, y el plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece de todos los días laborables hábiles, quedando cerrado a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas; si éste resultase feriado, quedará prorrogado el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.

Cuantos pretendan tomar parte en el concurso lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal que corresponda, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras.»

Los concursantes están facultados para sugerir en sus proposiciones las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego puedan concurrir a la mejor realización del servicio. Asimismo será requisito indispensable presentar oportuno documento que acredite debidamente que el concursante dispone en propiedad o arrendamiento de un terreno para su destino a depósito de basuras con situación y características reglamentarias sanitarias, y a su vez acompañará a la proposición económica los documentos siguientes:

a) Resguardo de depósito o garantía provisional constituida.

b) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por cualquier letrado ejerciente en este partido judicial, en caso de representar a entidades o particulares.

c) Declaración en la que el licitador afirme bajo su más estrecha responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina la vigente legislación.

d) Documento que garantice la posesión de los medios de locomoción o transporte que se determina en la cláusula quinta del pliego de condiciones, es decir, a título mínimo, dos camiones de tracción mecánica, con capacidad no inferior a siete metros cúbicos, aunque, y a título de previsión por especiales exigencias del servicio, podría ser sustituido uno de tales camiones por equipo de tractor y remolque con idéntica capacidad que la antes mencionada. Ambos vehículos serán objeto de utilización simultánea, constante y permanente; estos vehículos estarán adecuadamente apropiados, de construcción sólida y funcionamiento técnicamente garantizado.

e) Una Memoria por la que pueda especificar la organización o manera en que efectuaría el servicio según su iniciativa, y siempre por sujeción al tan repetido pliego de condiciones.

El contrato que se formalice en virtud del presente concurso, y a fin de garantizar su actualización, podrá ser objeto de revisión una vez transcurridos tres años de su vigencia y caso de solicitarlo así el adjudicatario.

Abiertos los pliegos presentados y examinadas las proposiciones que contengan, serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido y las que expresen un precio superior al fijado para la concesión del servicio. Admitidas las demás que hubiera, se dará por terminado el acto, sin efectuar adjudicación provisional, y las proposiciones con los demás documentos acompañantes pasarán a Informe de la Comisión Técnica correspondiente, versando el mismo sobre la conveniencia de la adjudicación del servicio a uno u otro de los concursantes, atendiendo al conjunto de las circunstancias que concurren en los mismos, características de vehículos, etc., pudiendo apreciar entre ellas la de ser el concursante perfecto conocedor de las características esenciales relativas al casco de esta población y a satisfacción de las Entidades interesadas.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones exigidas, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros y demás que se originen con motivo del presente concurso, así como los que lleve consigo la formalización del contrato que para su efectividad deberá extenderse.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, ofrece prestar el servicio de recogida domiciliaria de basuras por la cantidad de pesetas anuales, y se compromete al exacto cumplimiento de las condiciones que se regulan en el presente concurso, en caso de adjudicación.

Masnóu, de de 1967.
(Firmado y rubricado.)

Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Masnóu para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Masnóu, de de
(Firmado y rubricado.)

Masnóu, 4 de enero de 1967.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muriel Viejo (Soria) por el que se anuncia concurso-subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la carretera La Blanca-Cubillos y anexos de esta localidad.

Objeto de licitación: Cumplido el trámite reglamentario y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la carretera titulada La Blanca-Cubillos y anexos, a su paso por esta localidad, conforme a proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los licitadores en días y horas hábiles de oficina.

Tipo: De 1.879.797,28 pesetas, incluidos los honorarios de dirección y administración de los Técnico y Auxiliar facultativos correspondientes.

Plazo de ejecución: El de diez meses, contados a partir de su adjudicación definitiva, no pudiendo realizar obra en época de heladas, entendiéndose prorrogado dicho plazo, si antes no estuviera realizada la mencionada obra.

Plazo de garantía: La de un año a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obra realizada, expedida por el Director Técnico encargado de la misma, previo acuerdo del Ayuntamiento, y con cargo al presupuesto extraordinario de 1966, si bien, por el importe de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, serán abonadas previa certificación por la excelentísima Diputación Provincial de Soria, a través de la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, conforme a contrato establecido con dicha Entidad por este Ayuntamiento, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Fianzas: La provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de anuncios, impuestos del Estado, provincia, de cualquier clase, Tráfico de Empresas, que no podrá repercutir, gastos notariales, timbres, bastantes de poderes, etc., y de cuantos se deriven de este expediente.

Presentación de pliegos Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y por haber sido declarado de urgencia, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir del en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la carretera titulada La Blanca a Cubillos y anexos de Muriel Viejo» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, acompañada del resguardo del depósito efectuado, declaración de no hallarse comprendido en casos de incompatibilidad e incapacidad, referencias técnicas y económicas, detalle de obras ejecutadas con anterioridad, resguardo del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que figura al final, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura. Toda proposición será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y póziza de seis pesetas de la Mutua de Administración Local.

Apertura de pliegos: El primer periodo de la licitación tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de este Ayun-

tamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de las proposiciones, y se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias», dándose por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente a informe del técnico o facultativo del Ayuntamiento, para que informe acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes. A la vista del precitado informe el Ayuntamiento seleccionará a los concursantes que deban ser admitidos y a los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional por la Corporación, que podrá declarar desierto este periodo de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, conforme a la norma tercera y concordantes del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en su consecuencia se constituirá en acto público la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe de dicho acto. Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres substituidos «Oferta económica» de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer periodo. A continuación el señor Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente mayor garantía para el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, vigente, obrando en su propio nombre o en representación de, declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de pavimentación de la carretera titulada La Blanca a Cubillos y anexos» a su paso por esta localidad y cuantos documentos integran dicho proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Muriel Viejo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultare adjudicatario en el concurso-subasta anunciado por dicho Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo de diez meses y con observancia de las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio de pesetas y céntimos.
(Fecha firma y rúbrica.)

Muriel Viejo (Soria), 2 de enero de 1967.—El Alcalde.—102-C

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en la aldea de Tamarit, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para contratar la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en la aldea de Tamarit, de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

a) El objeto de la obra lo constituye la instalación de alumbrado público de la playa de Tamarit, de acuerdo con el proyecto redactado por el Técnico municipal don J. Turón Puig.

El tipo de licitación es la cantidad de novecientas ochenta y ocho mil seiscientas setenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (988.777,47 pesetas).

b) El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva, y se tendrá en cuenta la mejora en el sistema de iluminación, calidad de los aparatos, equipo eléctrico, brazo, báculos y columnas que se ofrezcan, conforme a lo previsto en los pliegos de condiciones, y también el menor plazo de ejecución.

c) Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

d) Garantía provisional: Veinte mil pesetas.

e) Garantía definitiva: Cuarenta mil pesetas.

f) Las proposiciones deberán presentarse adaptadas sustancialmente al modelo que se transcribe y acompaña de los documentos señalados en el pliego de condiciones.

g) Los pliegos se presentarán, de nueve a trece horas, en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar la instalación del alumbrado en la playa de Tamarit, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 2 de enero de 1967.—El Alcalde.—111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización calle Este del polígono industrial «Agurain», en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso-subasta: Objeto: Urbanización calle Este del polígono industrial «Agurain», en Salvatierra de Alava.

Tipo: 2.040.897,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Constará de dos períodos, en cada uno de los cuales se examinarán los dos sobres a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento. El titulado «Referencias» y el denominado «Oferta económica». Ambos se presentarán a la vez.

La apertura del primer pliego tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil de aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha, lugar y hora de apertura del segundo sobre se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia al hacer público el resultado de la selección efectuada en la primera fase.

Toda la documentación de este concurso-subasta se encuentra de manifiesta para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

Salvatierra de Alava a de de 1967.

El proponente (firmado).

Salvatierra, 4 de enero de 1967.—El Alcalde, Ignacio María Aramburu Gómez.—104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos máquinas barredoras con destino al servicio municipal de la limpieza pública.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de dos máquinas barredoras con destino al servicio municipal de la limpieza pública, cuyas condiciones técnicas son las especificadas en el pliego de condiciones correspondientes.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si las unidades que proponen son de fabricación totalmente nacional, pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva de las mencionadas unidades, con cargo a la partida 309 M. del ejercicio de 1966, hasta la cuantía de un millón de pesetas, y el resto, si lo hubiere, con cargo al ejercicio de 1967.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría General, de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de 30.000 pesetas en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del seis por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección segunda de la Secretaría, en las horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, documento nacional de identidad núm., con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones

económico-administrativas, para contratar mediante concurso la adquisición de dos máquinas barredoras con destino al servicio municipal de la limpieza pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas los vehículos anteriormente reseñados por el precio (en letras) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 30.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que los artículos ofertados son de fabricación (totalmente nacional, pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera, según corresponda), extremo que hará constar en el exterior del sobre.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1967.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V.º E.º: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la «Fase forestal» de los aprovechamientos maderables y leñosos, objeto de adjudicación decenal, durante el periodo comprendido entre los años forestales 1966-67 al 1975-76, ambos inclusive, en los montes que se citan.

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 10 de diciembre último, previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y de conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se saca a concurso público la ejecución de la «Fase forestal» de los aprovechamientos maderables y leñosos, objeto de adjudicación decenal, durante el periodo comprendido entre los años forestales 1966-67 al 1975-76, ambos inclusive, en los montes de U. P. número 172, «Pinar Grande»; número 177-180, «Santa Inés y Verdugal»; número 174, «Rivacho», y número 136-A, «Vega de Amblau-Sobaquillo», de la pertenencia de Soria y su tierra.

Objeto.—Se entiende por «Fase forestal», a todos los efectos, el conjunto de operaciones y trabajos de señalamiento, corta, arrastre, desrame, clasificación, tronce, aplamamiento, medición, pesaje, cubicación y valoración, necesarios para obtener los productos clasificados, medidos o pesados, cubitados y valorados en punto de cargue de camión, en cada uno de los montes expresados.

Los aprovechamientos a que afecta este concurso son los siguientes:

a) Los ordinarios de maderas y leñas que se consignan cuantitativamente en los respectivos planes anuales de aprovechamientos.

b) Los extraordinarios que por cualquier causa se realicen: árboles muertos o moribundos (secos, puntisechos, tronchados, desarraigados, dañados por incendios y plagas); cortas fraudulentas; árboles apeados para estudio o que sea preciso apeaer con motivo de construcción de vías de saca, apertura de calles dasocráticas, cortafuegos, tendido de líneas eléctricas y otros. Otras cortas no consignadas en los planes anuales y que se deriven del tratamiento selvícola de la masa. Con las excepciones que señala la condición quinta del pliego de condiciones facultativas.

Como volumen previsible aproximado para el decenio, en cada uno de los montes, se dan al final las cantidades apro-

ximadas; cantidades que se consignan a título de orientación, sin que ello presuponga compromiso formal por parte de la Administración; por el contrario, podrán experimentar dichas cantidades las modificaciones que se deriven de las vicisitudes de los montes o que imponga la técnica forestal.

Montes a que se refiere el aprovechamiento.—«Pinar Grande», «Santa Inés y Verdugal», «Rivacho» y «Vega de Amblau-Sobaquillo».

Período de contrato.—El decenio constituido por los años forestales 1966-67 al 1975-76, ambos inclusive.

Forma de pago.—La consignada en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Normas sobre licitación.—La proposición versará, para cada monte sobre un solo precio unitario de la ejecución de la contrata por metro cúbico de madera sin corteza, y otro, por tonelada de leña con corteza.

Fianzas provisional y definitiva.—Para optar al concurso se requiere el depósito previo en la Depositaria Municipal por importe de 100.000 pesetas.

La fianza definitiva estará constituida por importe del 4 por 100 del valor medio anual de los gastos de ejecución de la «Fase forestal» en el curso del decenio.

Para responder del cumplimiento del pliego de condiciones técnico-facultativas, el adjudicatario del concurso constituirá otra fianza definitiva por importe del 10 por 100 del valor medio anual de los gastos de ejecución de la fase forestal a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Soria, en la Caja General de Depósitos de Soria.

Pliego de condiciones.—Regirá el pliego especial de condiciones técnico-facultativas del Distrito Forestal y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 10 de diciembre de 1966, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento para conocimiento y examen de los interesados en la licitación.

Fecha, lugar y hora de presentación de plicas.—Todos los días hábiles, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—La apertura de los pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día, en representación de, lo cual acredita con

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el transcurso del decenio 1966-67 a 1975-76, ambos inclusive, para la realización de la «Fase forestal» en todas las operaciones que determinan los mismos, en los montes se compromete a la ejecución de dichos trabajos en los siguientes precios:

Monte «Pinar Grande»:

Por m³ de madera s/c. ptas.
Por ton. de leña c/c. ptas.

Monte «Santa Inés y Verdugal»:

Por m³ de madera s/c. ptas.
Por ton. de leña c/c. ptas.

Monte «Rivacho»:

Por m³ de madera s/c. ptas.
Por ton. de leña c/c. ptas.
(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 4 de enero de 1967.—El Alcalde.—120-A.

A N E X O

Se consignan a continuación las cantidades totales que para cada monte y cada clase de producto se prevé han de aprovecharse aproximadamente durante todo el decenio:

Producto y especies forestales	Unidad	Montes		
		«Rivacho»	«Pinar Grande»	«Santa Inés y Verdugal»
Madera de postes	m ³ /s. c.	—	24.800	6.880
Madera de aserrío:				
Pino silvestre	m ³ /s. c.	—	96.050	116.370
Pino pinaster	m ³ /s. c.	5.080	41.292	—
Fagus sylvatica	m ³ /s. c.	—	—	2.660
Troza resinada	m ³ /s. c.	2.980	24.911	—
Madera de industria	m ³ /s. c.	5.620	66.894	12.690
Leñas	Ton/c. c.	4.230	64.375	43.400

Además se prevé la posibilidad de aprovechamiento de 52.000 m³/s. c. de maderas delgadas (cabrios y varas) procedentes de claras.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela en Coto Grande, de propiedad municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento y la conformidad del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal.

Las características de la subasta son:

1.ª Objeto: La parcela en Coto Grande, con una superficie de diez mil cuatrocientos metros cuadrados.

2.ª Tipo: Un millón cuarenta mil pesetas (1.040.000 pesetas), en alza, precio que se hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa.

3.ª Pliego de condiciones: El expediente obra en el Negociado de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

4.ª Garantías: Provisional, de 20.600 pesetas, y la definitiva, se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5.ª Proposiciones: Con arreglo al mo-

delo que figura al final y que, acompañados de los documentos que en el mismo se indican, se presentarán, reintegradas con los Timbres del Estado y sello municipal correspondientes, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela en Coto Grande», en el Registro General del Ayuntamiento y horas de diez a trece treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

6.ª En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en la calle de, titular del documento nacional de identidad número, en nombre de, con domicilio social en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia número, correspondientes a los días, para la subasta de la finca municipal parcela en Coto Grande, aceptando todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones señaladas en el pliego de condiciones, se compromete a adquirir dicha finca por la cantidad de (en letra) pesetas, importe que hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa, a cuyo efecto acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional.
b) Documento fehaciente que acredita la personalidad del licitador (debidamente bastantado, en su caso).
c) Declaración en la que se afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Vigo,
(Firma del proponente.)

Vigo, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde accidental.—140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela en Gorxal, de propiedad municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento y la conformidad del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal.

Las características de la subasta son:

1.ª Objeto.—La parcela en Gorxal, con una superficie aproximada de cuatro mil novecientos metros cuadrados.

2.ª Tipo.—Dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (2.450.000 pesetas) en alza; precio que se hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa.

3.ª Pliego de condiciones.—El expediente obra en el Negociado de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

4.ª Garantías.—Provisional de 41.750 pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5.ª Proposiciones.—Con arreglo al modelo que figura al final, y que, acompañados de los documentos que en el mismo se indican, se presentarán, reintegradas con los timbres del Estado y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en

la subasta de la parcela en Gorxal, en el Registro general del Ayuntamiento y horas de diez a trece treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

6.ª Apertura.—En el salón de sesiones a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en la calle de, titular del documento nacional de identidad número, en nombre de, con domicilio social en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, correspondientes a los días, para la subasta de la finca municipal parcela en Gorxal, aceptando todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones señaladas en el pliego de condiciones, se comprometo a adquirir dicha finca por la cantidad de (en letra) pesetas; importe que hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa, a cuyo efecto acompañan los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento fehaciente que acredita la personalidad del licitador (debidamente bastantado en su caso).
- Declaración en la que se afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde accidental.—141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela en Coto Grande, de propiedad municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento y la conformidad del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal.

Las características de la subasta son:

1.ª Objeto.—La parcela en Coto Grande con una superficie de veinte mil metros cuadrados.

2.ª Tipo.—Dos millones de pesetas (pesetas 2.000.000) en alza; precio que se hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa.

3.ª Pliego de condiciones.—El expediente obra en el Negociado de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

4.ª Garantías.—Provisional de 35.000 pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5.ª Proposiciones.—Con arreglo al modelo que figura al final, y que, acompañados de los documentos que en el mismo se indican, se presentarán, reintegradas con los timbres del Estado y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela en Coto Grande», en el Registro general del Ayuntamiento y horas de diez a trece treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

6.ª Apertura.—En el salón de sesiones a las doce y treinta horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en la calle de, titular del documento nacional de identidad número, en nombre de, con domicilio social en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, correspondientes a los días, para la subasta de la finca municipal parcela en Coto Grande, aceptando todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones señaladas en el pliego de condiciones, se comprometo a adquirir dicha finca por la cantidad de (en letra) pesetas; importe que hará efectivo antes del acto de otorgamiento de la escritura de compraventa, a cuyo efecto acompañan los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento fehaciente que acredita la personalidad del licitador (debidamente bastantado en su caso).
- Declaración en la que se afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde accidental.—142-A.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de 15 lotes de pino y otras especies, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se saca a pública subasta el aprovechamiento de quince lotes de pino y otras especies, pies maderables y leñosos, en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1. Lo constituyen 6.034 pies de pino, eucaliptus y acacia, que cubican 666 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Xiabre, número 150, tramo 5, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 407.592 pesetas.

Lote número 2. Lo constituyen 2.645 pies de pino, eucaliptus y acacia, que cubican 340 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Xiabre, número 150, tramo 6, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 208.080 pesetas.

Lote número 3. Lo constituyen 4.901 pies de pino, que cubican 983 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Xiabre, número 158, tramo 3, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en pesetas 606.511.

Lote número 4. Lo constituyen 3.370 pies de pino, que cubican 475 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Campelo, número 146, tramos 11 y 12, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 300.200 pesetas.

Lote número 5. Lo constituyen 2.425 pies de pino, que cubican 440 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Campelo, número 146, tramos 13 y 15, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 278.080 pesetas.

Lote número 6. Lo constituyen 2.245 pies de pino, que cubican 360 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Campelo, número 146, tramos 16, 17 y 18, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 225.720 pesetas.

Lote número 7. Lo constituyen 3.707 pies de pino, que cubican 550 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Castro de Gaiba, número 154, tramos 17 y 18, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 344.850 pesetas.

Lote número 8. Lo constituyen 2.172 pies de pino, que cubican 818 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Castrove, número 161 L. D., rodal 48, del Ayuntamiento de Meis, valorados en pesetas 514.522.

Lote número 9. Lo constituyen 4.503 pies de pino, que cubican 1.127 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Lagoas y otros, número 285, parcela 1.ª, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 695.359 pesetas.

Lote número 10. Lo constituyen 1.747 pies de pino y eucaliptus, que cubican 384 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Lagoas y otros, número 285, parcela 1.ª-A, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 240.768 pesetas.

Lote número 11. Lo constituyen 2.683 pies de pino, que cubican 523 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Castrove, número 289-1.º, rodal 88, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 325.306 pesetas.

Lote número 12. Lo constituyen 6.591 pies de pino, que cubican 839 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Pé da Múa, número 446, parcela 8.ª, del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 517.663 pesetas.

Lote número 13. Lo constituyen 3.184 pies de pino, que cubican 1.400 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Coto Agudo o Cabalos, número 479-7.º, rodal 6, del Ayuntamiento de Sotomayor, valorados en 870.800 pesetas.

Lote número 14. Lo constituyen 3.880 pies de pino, eucaliptus y cupressus, que cubican 1.094 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Común y Chan de Castiñeiras, 293-1.º, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 680.468 pesetas.

Lote número 15. Lo constituyen 1.883 pies de eucaliptus, que cubican 185 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte Lagoas y otros, número 285, parcela 2.ª, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 82.695 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal, o persona en quien delegue, y, en su caso, de existir empate, se resolverá por pujas a la llana, durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia el presente edicto y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficinas, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número, del monte,» y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número, del monte, número

..... a de 1967.

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depó-

sito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del im-

porte del remate, una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el Presupuesto de Tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación fuese superior a 300.000 pesetas, podrá realizarse su pago fraccionado, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 3 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—117-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Mari Félix Feriche», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.375, al «San Eulogio», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.618.

Por el «Quimar», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.561, al «César Cuifias», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.495.

Por el «Maza Galdeano», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.386, al «Fernando García», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.456.

Por el «La Redondela», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.606, al «Nuestra Virgen del Carmen», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.053.

Por el «Carmen de Ribes», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.623, al «Juan y Ramona», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.407.

Por el «Freire Rodríguez», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7.148, al «María Jesusa», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.353.

Por el «Galdeano Yoja», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.733, al «Isabel Suárez», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.491.

Por el «Francisco Molina», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.407, al «Mar de Plata», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.354.

Por el «Virgen de la Cima número 7», de la 3.ª lista de Huelva, folio 593, al «Río Piedra», de la 3.ª lista de Huelva, folio 743.

Por el «Consuelo Veiga», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 934, al «José Morgado», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.562.

Por el «Tercera María», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 809, al «Marichón», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Hermanos Ronda», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.229, al «Ivimar», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.374.

Por el «San Joaquín», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 67, al «José López», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.053.

Por la motonave «Juan Francisco» a la de su misma clase «María Fátima».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles,

contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—46-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a Rafael Noguera García, súbdito español, residenciado en Ceuta, Grupo Solís, número 3, y últimamente domiciliado en Málaga calle Camino de Antequera, número 114, que dijo ser conductor al servicio de la Empresa «Bilbaína de Firms Especiales», que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Para alegar contra dicho acuerdo dispone de diez días contados a partir de la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En Cádiz a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Administrador principal (ilegible).—80-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mariano Clavero Ferrer, cuyo último domicilio lo fué en Sitges, calle Mas y Fondevilla, número 1, apartado 5, y en la actualidad al parecer residente en Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 87/1966 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Mariano Clavero Ferrer, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario (ilegible).—(48).

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Carbalho Merinho, nacido en Soito (Portugal) el día 27 de noviembre de 1937, hijo de Joao Augusto y Laura, de estado soltero, profesión albañil, con residencia en Huelles (Francia), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, nú-

mero 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 38/1966 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Manuel Carbalho Merinho, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario (ilegible).—(49).

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose los actuales paraderos de los marroquíes Chalud Ahmed Ahmed, Mohamed Selan Mokaden, Al-Luch Mohamed Layasi, Mohamed Lahasen Mokaden, Mohamed Mohamed Iza, Laarbi Mohamed Michach, Hossain Hamed Iza, Lahasen Ahmed Iza, Mohamed Mohhtar Duduch y Mohamed Mohamed Raho, que últimamente tuvieron su domicilio en Uadras (Marruecos), y Ahmed Mohamed Hicho, que lo tuvo en Aid-Ddada (Marruecos), por medio de la presente se les hace saber:

Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 44/1966, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 7 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—91-E.

PALENCIA

En el expediente de contrabando de mayor cuantía número 3 de 1964, que se tramita por este Tribunal con motivo de la aprehensión de un vehículo «Dumper», marca MAN, matrícula NA-22599, realizada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Santander, cuyo vehículo está valorado reglamentariamente en 325.000 pesetas, ha sido dictada con esta fecha una providencia por la que se convoca el Pleno de este Tribunal a sesión para el día veintitrés del actual, a las diez horas, y que tendrá lugar en la Sala de Vistas en esta Delegación de Hacienda, plaza del General Ferrer, número 1. Lo que se hace saber por la presente a los presuntos inculcados en el expediente Anibal Javier Bautista Torres, con domicilio en